

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Mártes 30 de Marzo de 1886.

Núm. 1251.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miercoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'55 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Luca.—De Luca a Palma, 2 tarde.

MADRID 27 de marzo.

Ya no faltan más que veinticuatro horas para la apertura de pliegos de interventores; pero más que el precepto de la ley, acusa este acto la diligencia que pon en los candidatos; las reuniones que celebran los comités y otros centros; los viajes que hacen bastantes candidatos, y la energía con que buscan un hueco las personas que todavía no lo han encontrado, ó que habiéndole tenido no se consideran en el con probabilidades de éxito.

La fiebre, en suma, continua muy alta y como afecta á tantas gentes, y principalmente á los políticos, de ahí que atendiendo á sus pulsaciones, todo lo demás resulte pálido, y eso que tenemos en pie la cuestión de Andorra, aunque en buenas vías, según nuestros informes; la situación económica y política de Cuba, que como puede verse por separado, exige meditación, y nuestra misma situación económica, peninsular, que sin ser afflictiva exige en el presupuesto de gastos importantes reducciones.

La fiebre electoral y las pasiones políticas no permiten tampoco á los españoles, en este momento, poner los ojos con reflexión en tantos problemas sociales, políticos y diplomáticos, como en la actualidad se hallan planteados en Europa; causa todos ellos de una fermentación grande y de posibles peligros.

La agitación anarquista en estos últimos tiempos reproducida en Inglaterra, se ha corrido luego á Francia, que ya por otros conceptos corre bastantes emociones; y ahora mismo el telégrafo expide repetidos partes sobre la situación de varias regiones de Bélgica, que verdaderamente es poco lisonjera, atendiendo á los últimos hechos y propósitos de los socialistas. Y como si esto no fuera bastante, ahora salimos, según los telegramas de hoy, que por las reservas de Rusia, y cuando se creía encauzada la cuestión de Oriente, vuelve á desarreglarse por complicaciones, en el proyectado arreglo turco-bulgaro.

Nosotros los españoles, en medio de otras desgracias, hasta ahora nos vemos exentos de los trastornos que están padeciendo casi todos los pueblos de Europa; hasta el extremo de resultar nuestra conducta y moderación como ejemplo en que pudieran mirarse los demás; pues aunque la coalición republicana ha impresionado á algunos espiritus, la verdad es, que el reposo del país es verdadero; y que no hay que dar á este suceso más importancia que la que le corresponda en realidad.

Solo una advertencia se recoge de tanto trastorno como aqueja á la sociedad presente, y es que nadie que tenga una mediana prevision, debe contribuir por ninguna vía á la indisciplina, ni hacer nada que enflaquezca los organismos creados, porque si es notorio que anarquistas socialistas y revolucionarios de todos calibres, trabajan con ahínco en todas partes por trastornar lo creado y existente, esto mismo debe servir de enseñanza á todos los hombres, militen en el partido que quieran, para medir bien la consecuencia de sus pasos, y no provocar, por el estrago de las pasiones, peligros que á todos por igual alcanzan.

Conviene en una palabra, mirar con frialdad las cosas, y no tomar los molinos de viento por ejércitos y tempestades; pero al mismo tiempo, no estorbará un poquito de sentido comun, y hacerse cargo de la realidad.

La República publica ayer el anuncio-manifiesto del Sr. Pi y Margall, que confirma lo que ya conocido sobre la coalición, y reserva, por de contado, todo su programa federal y autonómico, así para la Península, como para las provincias de Ultramar.

En la hipótesis de que se realicen sus aspiraciones, aconseja á los pueblos que se constituyan en juntas revolucionarias.

Consigna la doctrina «de que la insurrección es un crimen donde no faltan medios legales de difundir y realizar las ideas; siendo un deber, por el contrario, la insurrección cuando está sistemáticamente cohibida la libertad.»

Manifiesta que no era partidario de la lucha electoral; pero que ha entrado en ella por condescendencia; y en este párrafo del Manifiesto desliza algun ataque contra el sistema parlamentario.

Dice también, como es de rigor que la Monarquía anda muy débil, que trae asustadas á las gentes minoría tan larga, y que la república vendría á disipar estas nubes—lo cual es gordo para los que hayan visto de cerca la cara á la república;—y por último despues de orillar la cuestión de Hacienda por la federación, aconseja á los posibilistas que se dejen de escrúpulos y que entren en extracto.

Esto, en sustancia, es el Manifiesto.

Del meeting romerista-izquierdistas, hablamos por separado.

Hablando de la breve reunion celebrada luego en Estado, dicen algunos periodistas que allí hubo disgustos gordos entre los ministros por la cuestión de candidaturas; pero nosotros no hemos advertido vestigio alguno de tales disgustos.

El Sr. Montero Rios ha estado ayer tarde en la Presidencia para saludar al Sr. Sagasta, despues de su viaje á Lourizan.

El Sr. Montero Rios se volverá á encargar del ministerio. Se ha dicho, además, con referencia á una conversacion del Sr. Montero Rios con varios electores de Palacio, que deseoso de facilitar el triunfo de algun amigo suyo y del gobierno, estimaria se sustituyese con este nombre el suyo en la candidatura por Madrid; pero como los trabajos van muy adelantados, los carteles están tirados y las candidaturas hechas, no creemos haya cambio en lo acordado pues traería varios trastornos.

Ninguna otra cosa de particular.

Los valores flojos.

ECOS DE MADRID.

El hotel núm. 24 de la Fuente Castellana.—Los que lo habitan.—Sus recepciones.—La Cuaresma y sus costumbres.—¡Música! ¡Música!—Los conciertos de ayer.—El oficio de claqueur.

SS. AA. los infantes doña Eulalia y D. Antonio se encuentran ya casi instalados en el hotel núm. 24 de la Fuente Castellana, donde residirán por ahora.

Pero como no hay nada tan duradero como lo provisional, es posible que los jóvenes esposos pasen allí mucho tiempo.

Parece que, á pesar de ciertas seguridades y promesas, es muy posible que no vayan á habitar el antiguo palacio de Osuna, pues la situación de los asuntos de esta ilustre casa no permite hacer nada definitivo.

Entre tanto, la bella infanta ha trasladado á su nueva mansion todos los objetos que tenia en su cuarto del régio alcázar.

Allí han ido ya sus libros y su piano; sus pinceles y sus pájaros; los mil *biblotots* que le recuerdan alguna época de su infancia, de su niñez, y de su juventud, que guarda como santas reliquias.

A cuanto procede de su hermano querido, á cuanto se refiere á los primeros años de su vida, tributa S. A. verdadero culto.

La augusta princesa ha vuelto á sus pristinas ocupaciones: lee, estudia, pinta, y en las horas destinadas al reposo, pasea por el jardinito del hotel, apoyada en el brazo de su marido.

Pocas veces se ve pareja más igual ni ni más simpática, y su union promete ser una interminable de venturas.

La otra noche, los infantes tuvieron la satisfacción de que comiese con ellos su augusta madre la Reina doña Isabel; y más tarde, cuando hay trascurrido los meses de luto riguroso por la muerte del Rey D. Alfonso, llamarán á su mesa á las personas de su mayor intimidad.

Desde hoy han comenzado las recepciones en el hotel de la Fuente Castellana por las damas de S. M. la Reina, las cuales fueron invitadas á concurrir de cuatro á seis de la tarde.

En días sucesivos serán recibidas cuantas familias deseen presentar sus felicitaciones á los recién casados; pues no es exacto que se propongan emprender en breve un viaje al extranjero.

Aunque nada hayan resuelto sobre el particular, lo más probable es que SS. AA. no abandonen la corte hasta despues del alumbramiento de la Reina-Regente.

Sigue su curso la Cuaresma, tranquila, sosegada y monótona.

Sus únicas distracciones son los conciertos y los banquetes.

En la presente semana los ha habido diplomáticos en las legaciones de Francia y de Inglaterra; la próxima lo habrá en la de Alemania, donde el conde de Solms ha reunido ya otros días—ó mejor dicho otras noches—los amigos de mayor confianza.

En fin, el sábado obsequiarán también los condes de la Corzona con una elegante comida al Sr. Cánovas del Castillo y á algunos otros hombres políticos de importancia.

Con estos motivos los palcos del teatro Real se ocupan muy tarde, y las celebridades de la hermosura y de la elegancia se hacen esperar demasiado.

Noches pasadas una de ellas llegaba al vestibulo del régio coliseo en el instante en que la gente salía, despues de concluido el espectáculo.

—¿Cómo tan temprano?—exclamó la bella perezosa, dando la mano á uno que se acercó á saludarla.

—¿Cómo tan tarde?—replicó únicamente su interlocutor.

Ayer ha sido uno de los días en que se ha rendido mayor culto á la música: sin contar con la representación de *Me-fistofele*—la cual valió un segundo éxito al tenor Barbaccini—á las dos de la tarde se reunían los filarmónicos en el circo de Price, y á las tres los aficionados al piano en el Salon-Romero.

En el primero de los dos locales, daba la orquesta de la Union musical, dirigida por el maestro Espino, el segundo concierto de la temporada de primavera. El triunfo en el fué para el Sr. Zabala, á quien el público saludó con estruendoso y unánime aplauso al verle aparecer, repitiéndose luego las demostraciones de satisfacción y de entusiasmo durante las cinco piezas que ejecutó—dos de ellas fuera del programa.

Despues de la fantasia sobre motivos de *Lucrecia Borgia*, le fué presentada una corona de laurel, como señal de aprecio y de admiración del auditorio.

En la calle de Capellanes habia desafío artístico entre dos jóvenes que empiezan gloriosamente su carrera—los Sres. Albeniz y Guervós.

Del uno ya hemos hablado en distintas ocasiones, y en una muy reciente; del otro dijimos algo también el invierno anterior, cuando se dejó oír en el salon de los duques de Pastrana, y ahora han confirmado plenamente nuestro juicio de entonces.

¡Cosa rara!—En ese duelo entre los dos atletas del piano, no quedó ninguno vencido, sino triunfantes los dos.

El público ha estimado en lo que valen las cualidades diferentes de cada uno, premiando la fuerza, la agilidad, el vigor de éste; recompensando el estilo, la corrección, la delicadeza, el sentimiento de aquel.

Para probar la concordia en que viven, la amistad que les une, en la primera parte del concierto el Sr. Albeniz acompañó y el señor Guervós llevó la voz cantante; en la segunda hicieron lo contrario, consiguiendo siempre resultado igual.

Los oyentes no cesaron un momento de aplaudir, y á la salida decia un alto personaje á otro espectador:

—Salgo rendido de cancanio.—No habia hasta lo penoso que es el oficio de claqueur.

ASMODEO.

LA FRONTERA

HISPANO-FRANCESA.

Excmo. señor marqués del Pazo de la Merced, ministro de Estado.

Madrid 24 de Junio de 1885.

Mi muy querido y respetable amigo: La circunstancia de formar parte, en representación del ministerio de Fomento, de la comisión internacional encargada proponer los ferro-carriles que, además de los dos ya existentes, convenga constituir á través de los Pirineos para fomentar nuestras relaciones comerciales con Francia me ha dado ocasión de estudiar dicha cordillera, si no con la profundidad que yo hubiera deseado, lo suficiente, al menos, para comprender cuán defectuosa es nuestra frontera con la nación vecina, y para intentar un ensayo de su rectificación que sirva de punto de partida á otros estudios más detallados y perfectos.

El resultado del mío, al que no atribuyo otro mérito que el de iniciar una cuestión que tiene indudable importancia, lo he consignado en los artículos adjuntos, destinados á la publicidad, si tú crees que no hay en ello inconveniente de ninguna clase, pues en el caso de existir alguno, quedarán ineditos y reservados para los usos particulares que convenga.

Siempre, al menos, producirá mi modesto trabajo la ventaja de que con él y con la ayuda de una buena carta, se puedan estudiar y conocer por la generalidad de las personas, mejor que hoy día, la cordillera pirenaica y la frontera hispano-francesa, así como los discrepancias que existen entre ésta y la cresta de aquella; pues aunque podría adquirirse casi completo este conocimiento por medio de los tratados de límites celebrados con Francia en los años de 1856, 1862 y 1866, y de las actas de los amojonamientos de la frontera, hechos en cumplimiento de dichos tratados, cuyos documentos constan en las colecciones publi-

cadadas por el ministerio de Estado, ni la forma de esos documentos es la más adecuada para ello, ni á todos les es fácil el consultarlos.

Además, no aparece en dichas colecciones entre Andorra y España y con más razón aun serio para conocer completamente la cordillera. De aquí resulta, que la frontera y la cordillera son hoy tan imperfectamente conocidas, que hasta en obras técnicas de Geografía militar que España, escritas por militares muy instruidos y que sirven de texto en las Academias de las armas é institutos del ejército, he tenido ocasión de observar bastantes inexactitudes y omisiones, que he procurado salvar en la descripción que hago de ambas líneas.

He completado mi estudio á su concepto puramente geográfico, entrando lo menos posible en consideraciones históricas y extratécnicas, que otros con más competencia que yo podrán hacer, ya que este es el principal interés del problema de retificación de la frontera que planteo; pero temo que ni aun por aquel concepto tenga mi trabajo el más pequeño valor, y para que adquiriera alguno, siquiera sea ageno, me tomo la libertad de dedicártelo rogándote que lo acojas con la benevolencia de que en otras ocasiones me has dado evidentes y agradecidas pruebas, encubriendo así con la importancia y el talento del Mecenas, la pequeñez del que se atreve á tratar cosas tan altas como la frontera internacional pirenaica.

Con esto tendrá hácia tí un motivo más de gratitud, tu apasionado y antiguo amigo y compañero Q. B. T. M.— J. A. N.

I.

Creencia bastante general en España, aun entre las personas de cierta ilustración, es la de que la cresta de los Pirineos sirve en toda ó encasi toda su longitud de línea fronteriza con Francia, así es que los habitantes inmediatos á dicha línea, y los que aun no siéndolo han tenido que hacer trabajos de cierta índole en aquella notable cordillera, ó la han examinado llevados de su afición al estudio de las ciencias naturales, ó á las cuestiones geográficas ó estratégicas, son quizás los únicos que saben que esto no es en manera alguna exacto, y que hay grandes espacios en los que la divisoria general de aguas que determina la mencionada cresta penetra, ya en España, ya en Francia, dejándola por lo tanto de servir de límite entre ambas naciones.

Habiendo tenido nosotros que estudiar la cordillera, en union con otras ilustradas personas, para proponer lo más conveniente en un asunto de grandísimo interés nacional, nos hemos fijado un poco en las anomalías que presenta la frontera en muchos sitios, así como en los inconvenientes que esto tiene, tanto para una nación como para la otra, y nos proponemos en este escrito llamar la atención de los poderes públicos y del país en general, sobre estos puntos, para que estudiándolos y discutiéndolos se vaya formando una opinión acerca de la solución más conveniente, y que no nos coja desprevenidos el día que por cualquiera circunstancia se suscite la cuestión de rectificación de la frontera, que más ó menos tarde ha de llegar.

Dicho se está con esto, que no pretendemos haber hecho un estudio completo de estas cuestiones, ni del terreno, ni de los territorios que con dicha rectificación habrían de cambiar de nacionalidad, ni muchos menos de la historia de los tratados internacionales, en virtud de los cuales se ha venido á parar á la fijación de la actual frontera; por lo tanto, en este ensayo de rectificación de dicha frontera, no nos proponemos más que marcar un punto de partida para la discusión entre las personas de más conocimientos é ilustración que quieran ó tengan que ocuparse de este importante problema, sobre todo bajo el punto de vista de la defensa del territorio, que es el proponer ante el caso actual.

Segun queda indicado, la cumbre de los Pirineos deja en muchos puntos de ser frontera internacional, pues si bien en la parte que corresponde á la provincia de Huesca, las anomalías que presenta son de cortísima importancia, las hay muy grandes en la relativa á las provincias de Guipúzcoa, Navarra, Lérida y Gerona, en las que se hallan enclavados valles que, por verter sus aguas á ríos que corren del lado de allá de la cordillera, deberían ser franceses. En cambio pertenecen hoy día á Francia y á los departamentos de los Bajos

Pirineos Orientales, otros valles cuyas aguas vierten hácia el Sur y debían ser españoles.

Por último, tenemos el valle de Andorra, que siendo por su hidrografía tributario del río espiol Segre, la pequeña república allí establecida no es española ni francesa, compartiéndose entre ambas naciones la soberanía ó protectorado de aquel territorio.

De aquí resulta, como veremos aún más claro cuando describamos con algunos detalles la frontera, que España penetra en Francia por varios valles que nacen en la cordillera, y que á su vez Francia se introduce en España por otros; constituyendo este estado de cosas un peligro y una amenaza recíproca para ambas naciones.

En efecto, cualquiera que sea el valor estratégico que quiera atribuirse á las fronteras constituidas por grandes cordilleras, como baluarte natural para la defensa de los territorios, es indudable que tienen alguno, maxime cuando se trata de sierras como los Pirineos, cuyas faldas son muy escarpadas, que están gran parte del año cubiertas por las nieves y en las que apenas existen caminos carreteros que pueda utilizar un ejército invasor para atravesarlas. Pues bien, este obstáculo natural á la marcha del enemigo, desaparece en el momento en que, poseyendo este las dos vertientes, puede penetrar por uno de esos valles que hidrográficamente pertenecen y la nación invadida, puesto que pasando la didisoria de aguas en su propio territorio y habiendo podido preparar y facilitar el paso con la apertura de carreteras y aun de ferro-carriles, nadie puede ofenderle y se halla en aptitud de verificar la invasion en las mejores condiciones.

Este grave inconveniente, que comprende hasta la persona ménos iniciada en las ciencias militares, no se remedia: en cuanto es posible, sino haciendo de modo que la cúpide ó cresta de la cordillera sirva de la frontera entre las dos naciones, y fortificando los pasos por donde el enemigo pueda bajar. No se evita con ello, ciertamente, pero se dificulta bastante; y sobre todo, ya no podrá el enemigo penetrar con aquella libertad que le daba la posesión de las dos vertientes, quedando ambas naciones en igualdad de condiciones, tanto para la defensa de sus respectivos territorios, como para el ataque del contrario.

La consecuencia natural de lo que llevamos dicho, es, pues, que la rectificación de la frontera hispano-francesa ha de tener por base y fundamento esencial, el que dicha frontera la constituya la cresta de los Pirineos, ó sea la divisoria hidrográfica entre los ríos que vierten sus aguas hácia Francia y los que corren hácia España, cambiando de nacionalidad todos los territorios y partes altas de los valles subpirenaicos, que hoy están bajo una soberanía distinta de la que por esta regla les corresponde. Pero como en este cambio de territorios alguna nación saldría perjudicada, por no ser exactamente igual lo que adquiriría á lo que cedia, la diferencia podría compensarse de algun modo, segun diremos en otros artículos.

CONTABILIDAD

DE LA HACIENDA LOCAL.

Hoy publica la *Gaceta* la anunciada circular de la dirección de Administración local sobre reforma en la contabilidad de la Hacienda municipal y provincial.

En el preámbulo de este documento, se hace resaltar el deseo que anima á los señores ministro de la Gobernación y director de Administración local, señor Correa, en que la administración sea puntual, moral y correcta, remediando los entorpecimientos y defectos de que actualmente adolece.

Que no es un imposible realización de estos ideales, se demuestra, segun la referida circular, en el ejemplo de Francia, que redacta y publica todos los años las cuentas de ingresos y gastos de todos y cada uno de los 36.068 municipios de que se compone. Lo mismo acontece en Italia; y esto prueba una organización que, por haber conseguido tales resultados, debe imitarse.

Claro es que intentar de pronto, bajo el inarmónico procedimiento de la contabilidad actual, llevar la cuenta y razón exacta á los 9.321 ayuntamientos de España, sería una empresa temeraria, so-

bre todo cuando, además del retraso en las cuentas parciales, no existe en las oficinas superiores una organización previa, apta para cumplir y hacer cumplir un correcto servicio de contabilidad; pero procediendo con cautela, puede y espera llegarse á resultados positivos.

Hé aquí ahora la parte dispositiva de esta circular:

Primero. Los gobernadores redactarán una sucinta Memoria y la remitirán á este ministerio sobre el estado de la contabilidad local en la provincia de su mando, en vista de los antecedentes que deberán tener reunidos, en cumplimiento de la prevención 4.ª del art. 28 de la ley provincial vigente, que les autoriza para inspeccionar por sí, ó por medio de sus delegados, las dependencias de la provincia y las de los Ayuntamientos, comprobando el estado de sus cajas, archivos y cuentas.

Segundo. Los presidentes de las diputaciones provinciales redactarán, asimismo, otra breve Memoria, remitiéndola directamente á este ministerio, sobre el estado de la contabilidad de la corporación que dirigen, así como sobre la de los ayuntamientos, segun resulte de las actas de las visitas de inspección que ya se hubiesen llevado á cabo para enterarse del estado de las cuentas, en cumplimiento de la prevención 2.ª del artículo 75 de la propia ley provincial de 29 de Agosto de 1882. Asimismo, las diputaciones provinciales se servirán manifestar si en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 151 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, aplicable á las provincias por el artículo 83 de su ley orgánica de la mismafecha, y de conformidad con lo establecido por los artículos 107 y 117 de la vigente de 29 de Agosto de 1882, han llevado á cabo la centralización de todos los fondos provinciales en una sola caja, á cargo del respectivo depositario, desapareciendo, por consiguiente, las ordenaciones de pagos y cajas especiales de los establecimientos, tanto de Instrucción como de Beneficencia, cuyos presupuestos figuraran refundidos en el general de la provincia, expresando la forma de contabilidad que para la buena marcha de los servicios han establecido, manera de ejercer la intervención necesaria para la cuenta y razón de los ingresos y gastos del presupuesto y libros auxiliares que al efecto lleve la cantaduría de fondos provinciales y establecimientos, cuya administración y gobierno corresponde á las diputaciones.

Tercero. Los gobernadores dispondrán que del *Registro de Cuentas* que deben llevar las oficinas se saque una relación de los ayuntamientos de que se compone la provincia, expresando en cada uno la época á que corresponde la última cuenta definitivamente aprobada que hubieren recibido, en cumplimiento del art. 167 de la ley municipal vigente, de 2 de Octubre de 1877.

Cuarto. Los gobernadores se servirán recordar á las diputaciones provinciales el deber que tienen de remitir á este ministerio por su conducto los presupuestos ordinario, adicional y extraordinarios, en cumplimiento del art. 120 de la repetida ley provincial de 1882; entendiéndose que lo remitirán á partir del adicional, que deberá haberse formado durante el mes de Febrero, así como el que habrá de remitirse el 20 de Abril próximo.

Quinto. Los gobernadores recordarán asimismo á los ayuntamientos el cumplimiento del último párrafo del art. 150 de la ley vigente de 1877 para que remitan con toda puntualidad el resumen de sus presupuestos de gastos é ingresos, definitivamente aprobados, á partir desde el que deben presentar en 15 de Marzo próximo.

La forma de estos resúmenes se sujetará en todo á lo dispuesto en la real orden de 21 de Diciembre de 1888.

Sexto. Los gobernadores reclamarán de las diputaciones y remitirán á este ministerio una copia del estado de la recaudación é inversión de sus fondos durante el último semestre, que ya habrán redactado, en cumplimiento del art. 125 de la ley de 1882.

Sétimo. También reclamarán de los ayuntamientos, para remitirlo á este ministerio, el último estado trimestral de la recaudación é inversión de sus fondos, que habrán redactado y publicado, en cumplimiento del art. 166 de la ley de 1877.

Octavo. Los presidentes de las diputaciones encargarán á los contadores de fondos provinciales, que redacten una Memoria sobre el sistema de libros y

cuentas que sirvan para la contabilidad, expresando las dificultades de ejecución con que tropiecen, con lo demás que se les ofrezca y parezca. Esta memoria deberán remitirla directamente á este ministerio.

Noveno. Y, por último, los gobernadores deberán remitir á este ministerio los datos y antecedentes á que se refiere esta circular que los reciban, sin esperar el cumplimiento de todos los servicios que se les encomienda, y de manera que antes de finalizar el mes de Mayo, se haya cumplido lo dispuesto.

DEPORTADOS CUBANOS.

En el vapor-correo de Menorca *Nuevo Mahónés* llegaron el lunes á Barcelona unos 80 deportados cubanos, que han vivido algunos años en Mahón, donde muchos han contraído matrimonio con hijas del país.

Indultados por el gobierno, regresarán á Cuba, embarcando el 25 del actual en el vapor-correo *Cataluña*, que zarpará de aquel puerto para Cadiz y la Habana

PALMA.

Candidatura para Diputados á Cortes, acordada por la Junta directiva del partido Liberal Dinástico de Mallorca.

D. ANTONIO MAURA y MONTANER.

D. MIGUEL SOCIAS y CAIMARI.

D. PASCUAL RIBOT y PELLICER.

Recomendamos eficazmente á nuestros amigos que apoyen y voten esta candidatura, fiel y única expresión de la voluntad del partido.

El Demócrata que por lo visto ha perdido la memoria, dice que, el acto de tomar parte en las deliberaciones de la Junta del censo el Alcalde de Palma, que es á la vez candidato, podría dar lugar á que fuese aunada su elección, pues no es posible sostener pueda intervenir como juez y parte en un acto, que puede decidir en determinadas localidades el resultado de la votación.

Aparte de que ninguna ley prohíbe á los vocales de la Junta ni á los Alcaldes, ser candidatos, nos estraña que no se le ocurriera al democrático colega manifestar estos escrúpulos en las elecciones de Diputados provinciales de 1882, en las cuales fueron candidatos D. Gabriel Fuster y Fuster y D. Gabriel Reus y Lladó, su correligionario y amigo, que salió elegido sin protesta á pesar de haber asistido, como vocal que era, á las deliberaciones de la Junta del censo, la cual estuvo reunida por espacio de 38 horas consecutivas.

¿Qué hubiera dicho *El Demócrata*, si por aquel entonces se le hubiera ocurrido á alguno sostener sus absurdas teorías?

Seguramente le hubiera tratado de.... enfermo.

Copiamos del *Diario de Palma*, periódico independiente:

«Las próximas elecciones de diputados á Cortes serán, á juzgar por las noticias que tenemos, completamente libres, pues la autoridad se abstendrá de todo acto que tienda á cohibir la emisión del sufragio.»

El vapor-correo de Valencia que fondó ayer en nuestro puerto condujo 12 pasajeros y efectos.

Se ha concedido el pase á la situación de reserva al capitán de infantería don Apolinar Balrado.

Entre los guardias marinas que deben embarcarse en el crucero *Castilla* figura nuestro paisano D. José María Conrado.

Nuestro distinguido paisano el brigadier D. José March ha sido nombrado jefe de una brigada del distrito de Valencia.

Esta tarde en el vapor *Lulio* será trasladado á Barcelona el cadáver del Sr. Marqués de Alfarrás que falleció en esta ciudad y cuya exhumación fué oportunamente solicitada.

Con la sequedad de los últimos días

es muy considerable y molesto el polvo que el tránsito continuo levanta en las calles de esta ciudad.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El sábado solo fondeó en este puerto, además del vapor «Lulio», el laud «San Antonio», patron D. Pedro Ballester, procedente de Barcelona, con efectos.

Se despacharon el bergantin goleta «Mariano», patron D. Salvador Coll, para Tarragona, con lastre; el pailebot «Dolores», patron D. Juan Simó, para Denia con leña; el vapor inglés «Alyri», capitan H. J. Wilson, para Rouen, con 2 pasajeros y vino; el pailebot «Salvador», patron D. José Jofre, para Marsella, con vino; la corbeta rusa «Ilea», capitan Mr. Wensten, para Cagliari, con lastre; y el vapor «Union», capitan don Pedro Aulet, para Ibiza y Valencia, con la correspondencia de ambos puntos, 71 pasajeros y efectos.

Anteayer no llegó ni se despachó embarcacion alguna.

Pronto quedará terminada la edicion de las obras de nuestro compatriota el eminente escritor D. Tomás Aguiló. Hoy mismo estará á disposicion de los suscritores el tomo 2.º, novelas, cuya publicacion se aplazó porque el autor estaba componiendo otras nuevas, alguna de las cuales ha concluido su amigo y colaborador D. José M.º Quadrado.

El tomo 9.º y último está ya en prensa, y su edicion muy adelantada.

El sábado por la noche se cometió un robo de bastante consideracion en la casa n.º 12 de la calle de Cordelería.

Los ladrones se llevaron siete onzas en oro, quince monedas de á cinco duros, veinte duros en plata y ciento cincuenta duros en papel.

Buen botin han recojido estos muchachos y si la policia no dá con ellos, seguramente que veremos repetir algun caso análogo.

Esta mañana á las seis ha llegado procedente de Barcelona el vapor *Mallorca*, que ha sido portador de once bueyes: cinco de ellos de la mejor clase que hasta hoy se ha destinado al matadero. Mucho lo celebramos pues la carne que hoy consume la ciudad de Palma es la peor y mas cara de todas las plazas de España.

Suplicamos al Sr. Concejal encargado que no olvide dar algun paseito por la plaza de abastos y ponga á raya los tableros que desde mucho tiempo hacen de las suyas.

Y á propósito, tambien hemos oido muchas quejas respecto á la mala calidad de la leche y la excesiva cantidad de agua con que se le hace crecer.

Lo recomendamos al Sr. químico del Ayuntamiento.

Suplicamos á la alcaldía que tenga á bien mandar regar las calles y plazas de esta ciudad pues hay algunas que están ya irresistibles de polvo.

Tambien veriamos con gusto que se impusiera alguna multa á los carreteros que dormidos ocasionan cada dia percances serios á los transeuntes. Esto lo hemos dicho ya mas de cien veces y no nos cansaremos de repetirlo.

Sabemos con disgusto que se halla enferma de gravedad la Superiora de las hermanas de la caridad que tan laudables servicios prestan á la Casa provincial de misericordia, habiéndosele administrado los últimos sacramentos.

Hacemos votos por el pronto alivio tan apreciable hermana cuya perdida llorarian muchos seres desgraciados.

Se nos ha dicho que hay algun caso de sarampion en esta capital. Conviene pues estar sobre aviso.

NOTICIAS DE FELANITX.

Parece que la mayor parte de los haberes de Felanitx pierden su lozanía atasados por una enfermedad que seca y ennegrece las hojas.

Con el tiempo primaveral que ha reinado esta semana han podido labrar-

se los viñedos, quedando sin tan importante labor solamente los que aun están encharados de agua. En los lugares más cálidos las vides ostentan en sus tiernas yemas preciosos y abundantes racimos en embrión, de manera que si no sobrevienen heladas ú otros contratiempos, auguramos una buena cosecha. No podemos decir lo mismo de los almendros, que á más de no tener ningun fruto, presentan un aspecto enfermizo y macilento.

NOTICIAS DE SÓLLER.

Con motivo de recomponerse la carretera de Palma en el punto denominado *Cas Mossón*, quedará interrumpido el tránsito de carruajes pasado mañana lúnes desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

—El laud «San José», de esta matrícula, naufragó en la rada de San Telmo el día 13 del actual. A la tripulacion del mismo prestó importantes auxilios recogiendo en su propia casa, el Sr. don Nadal Pellicer y Vich, encargado de la propiedad que, inmediata al punto indicado, compró S. A. R. el Archiduque de Austria D. Luis Salvador.

—Por Real orden de 2 del actual, ha sido aprobado el expediente de expropiacion de este término con motivo de las obras de la carretera de segundo orden de Palma á Sóller por Valldemosa y Deyá, Seccion de Deyá á Sóller, trozo segundo; acordándose el pago de su importe que asciende á la cantidad de cincuenta y dos mil trecientas ochenta y siete pesetas, setenta y nueve céntimos. Así lo dice un colega.

El corresponsal que *Las Noticias* tiene en Manacor, embauca á los lectores del órgano conservador hablando de supuestos actos llevados á cabo por el señor Riera con el objeto de recabar votos en favor de determinada candidatura.

Como los conservadores de dicho pueblo están acostumbrados á las intemperancias que cometen sus alcaldes en los momentos de lucha electoral, se les antoja que todos los que obtienen dicha investidura vienen obligados á cometer atropellos y vejaciones que consideran anexos al referido cargo.

Con respecto á la version que ha oido el colega, de que despues de las elecciones la Autoridad superior de la provincia hará que el Alcalde cambie de derrotero tomando por norte de sus futuras acciones la Ley Municipal podemos asegurar que nuestras noticias coinciden en cierta manera con las del corresponsal, con la única diferencia de que á quien se obligará á cambiar de derrotero y ceñir sus actos á la Ley, no será al Alcalde, que no falta ni ha faltado á ella, sino á la mayoría conservadora del Ayuntamiento que la infringe todos los dias.

Tenga calma el corresponsal que todo se andará.

La viuda del general Grant acaba de recibir de los editores de las «Memorias militares» de su marido la cuantiosa suma de 200,000 dollars, 4 millones de reales, como primera partida de los derechos de su propiedad. Antes de Grant, la suma mayor que habia recibido un escritor de sus editores por alguna de sus obras, era la de 20.000 libras esterlinas, que se dieron á Macaulay como primer pago por su «Historia de Inglaterra.» De Walter Scott se sabia que habia ganado con la pluma, durante diez años, 100,000 libras esterlinas, ó sea unos diez millones de reales.

Otra curiosidad ha ofrecido la publicacion de las «Memorias militares» del general Grant. La primera edicion ha sido de 325,000 ejemplares, que es la mas numerosa que jamás se ha tirado. Puestas á la venta, han sido arrebatados con tal celeridad, que no quedan en poder de los editores sino unos once mil.

Cuentan los periódicos norte-americanos que un yankee muy original, á quien los médicos han aconsejado que monte á caballo, como medida higiénica, deseando evitarlo ese ejercicio, al cual es muy poco aficionado, ha mandado construir un aparato que imita perfectamente el galope de un caballo.

Por original que parezca la idea, lo cierto es que varios médicos, despues de haber examinado el aparato, lo consideran útil para los enfermos que no pudiendo salir al aire libre, necesitan hacer ejercicios de equitacion.

El aparato imita en la forma el cuer-

po de un caballo, y descansa sobre cuatro patas pequeñas que terminan en otros tantos muelles de acero semi-circulares, dispuestos de tal manera que basta la mas ligera presion ocasionada por el peso del jinete, para que cedan en la direccion y el cuerpo se incline.

Con un poco de práctica se llega á imitar automáticamente el galope del caballo, cuya velocidad se regula á voluntad del jinete por una palanca colocada en el pico delantero de la montura. Esta palanca sirve tambien para dar al aparato la direccion que se quiera.

La montura y todos sus accesorios son iguales á los que se usan para montar.

Para bromas pesadas la que ha dado un extranjero á algunos individuos del cuerpo de serenos de la Villa de Bilbao.

Es el caso que el sujeto en cuestion fué castigado por los agentes de la autoridad, y para vengarse de la multa, ha dirigido desde Inglaterra tres cartas con bastante bulto para cada uno de los tres serenos que intervinieron en la imposicion de la multa, y estos, creyendo que en aquellos papelotes venia alguna herencia, pagaron por las cartas, que carecian de fraqueo, hasta 14 reales cada uno.

Copiamos de un colega barcelonés:

«No habiéndose obtenido resultado en el concurso celebrado el 12 del actual, con objeto de contratar el servicio de pasajes maritimos de individuos del ejército y sus familias por el periodo de cuatro años, desde este puerto al de Palma de Mallorca, se convoca á un segundo concurso de proposiciones libres, que tendrá lugar en la Comisaria de guerra, sita en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22, bajos, 12 de abril próximo, á las once de su mañana.

Para dicho acto regirán las mismas bases, modelo de proposicion y precios similes que en el primero, los cuales se hallarán de manifiesto en dicha Comisaria todos los dias no festivos, desde las nueve para las personas á quienes con venga.

Acaba de ponerse á venta en las principales librerías un interesante trabajo titulado *De la oftalmia purulenta del recién nacido*, debido á la discreta pluma del distinguido oculista venezolano doctor Osío.

Hállase este estudio dedicado á las madres de familia, y en él se dan excelentes consejos para evitar el desarrollo y crecimiento de aquella enfermedad.

El trabajo responde á la merecida reputacion y conocimientos de tan ilustrado facultativo.

BOLETIN OFICIAL.

En el número 2985 se publica. *Gobierno de provincia.*—Circular señalando dias para el juicio de exenciones ante la Diputacion, que previene la ley de Reemplazos.

Cuadro de precios medios alcanzados por los artículos de Consumos en Febrero último.

Ayuntamientos.—El de Palma anuncia subasta para anagenar 20 troncos de árboles, tasados en 80 pesetas; y llama á los aspirantes á dos plazas, de médicos municipales, de nueva creacion.

Juzgados.—El de la Lonja vende: el predio Alquería Vella sito en Artá; dos trozos de tierra campo almendral y viña sitos en Santa María; y llama á la que se creen con mejor derecho á las herencias intestadas de Juana Maria Fiol Campins, y Pedro Juan, Maria, y Juan Verd y Gual de Sansellas.

El de Inca notifica á los hermanos Antonio Nadal Torrens Horrach haberse liquidado y expuesto el importe de lo que les corresponde en la herencia de su padre, que está á las resueltas de la causa sobre hurto de reses que se les ha seguido.

Juzgados municipales.—El de la Lonja publica resumen de movimiento de poblacion ocurrido en el distrito durante la semana segunda de Febrero, que es de 19 nacimientos y 26 defunciones.

Ferro-carril de Alaró.—Balance en 31 Diciembre último.

Publica además, una real orden mandando reintegrar al Ayuntamiento de San José de Ibiza y otra declarando válidas las elecciones verificadas á Pozalades (Valladolid).

En Benaun (Alicante) se ha cometido el 19 del corriente un robo escandaloso.

Entre doce y una del dia indicado asaltaron la casa del propietario don Francisco Ramon seis hombres armados sorprendiendo en la cama al dueño, á su señora y á un criado. El primer cuidado, de los banditos fué amarrar al dueño de la casa y al criado, encerrando á la señora de una sala. Seguidamente registraron la casa, no sabiéndose á punto fijo los valores y dinero que se llevaron, aunque se supone que no serian pocos.

En los alrededores del edificio habia apostadas otros bandidos.

TELÉGRAMS PARTICULARES.

Madrid 29 las 9.15 m.

Segun noticias que se reciben de provincias, los adictos tienen gran mayoría en la eleccion de interventores.

Los socialistas de Jumet, al ser atacados por las tropas colocaron en las primeras filas 200 mujeres, resultando varias heridas.

Madrid 29 á las 10.15 m.

Es inexacto que se aplase la eleccion de senadores.

En Leon el Sr. Azcárate lleva ventaja sobre los ministeriales.

En Huesca lleva ventaja el señor Castelar sobre Don Fernando Gonzalez.

Madrid 29 á las 10.30 m.

Los tradicionalistas llevan una gran ventaja en Azpeitia.

Los conservadores afirman que el resultado obtenido ayer en Madrid no es un motivo para creer que salga derrotada su candidatura.

Madrid 29 á las 7.45 n.

Ha llegado el Teniente de Navio Sr. Capriles, conferenciando este con el ministro Sr. Beranger.

Han ocurrido nuevos casos de paludismo en Campos (Murcia).

Los romeristas se muestran alentados por el triunfo obtenido en Madrid.

Madrid 29 á las 10.15 n.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de elecciones.

Se ha acordado no enviar delegados á los puntos que lo han solicitado los candidatos, enviándolos sólo en caso de la alteracion de orden público.

Se ha tratado de la organizacion de cámaras de comercio, industria y navegacion, regularizando la escala de torreros.

Se han examinado expedientes.

Madrid 30 á las 1 m.

Los refuerzos militares han contenido las tentativas de los anarquistas de Bélgica.

Se asegura que Grecia ha notificado que declarará la guerra á Turquía dentro de algunos dias en el caso de que no obtenga satisfaccion.

Madrid 30 á las 1 m.

Marchó la Reina.

Muchas personas han visitado al Sr. Capriles, contándole este lo ocurrido en la isla de Yap.

Adelante la idea de fundar un Ministerio de Comercio.

Madrid 30 á las 1 m.

En Charleroi se ha conseguido que haya tranquilidad. Se retiraron las tropas quedando unas pocas que fueron atacadas á pedradas por los grupos de huelguistas. Las tropas hicieron fuego, causando tres muertos y muchos heridos.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

ACEITE DE OLIVA DEL PREDIO BINIBASSI.

Este aceite, fabricado y refinado al igual de los mejores de Aix y Niza, con los cuales puede competir, ya en latas selladas, para evitar adulteraciones.

PRECIOS EN PALMA FRANCO DE PORTE Y DE DERECHOS.

Una lata de á 25 libras. 14 pesetas 50 céntimos.

Cuatro latas de á 25 libras una. 56 pesetas.

Por cada lata vacía que se devuelva en buen estado, se descuenta una peseta al comprador.

DEPÓSITO EN PALMA.—Calle de San Miguel núm. 80, Despacho de la Diligencia de Sóller, donde se puede probar una muestra.

Para las expediciones fuera de Palma, dirijanse los pedidos á D. JUAN B. ENSEÑAT—BINIBASSI—SÓLLER.

DIAMANTES AMERICANOS.

PASEO DEL BORNE.

Últimas novedades en bisutería: Aderezos, aretes, tornillos con diamante simili montados en oro de ley, plata y double de 4 á 100 pesetas. Sortijas oro de ley, plata y plaqué oro y de 4 á 50 pesetas. Imperdibles á cual de mas capricho á 4 á 30 pesetas. Pulseras oro de plaqué de oro y níquel de 4 á 100 pesetas. Botonaduras de muelle de todos los sistemas, medallones, cadenas, leontinas para reloj de 3 á 200 pesetas, hay gran variación en estos artículos. Se venden diamantes simili suelto para montarlos á gusto del comprador.

Artículos de piel.

Petacas, carteras, targeteros, porta-monadas y limosneros de 4 á 20 pesetas.

Optica.

A 8 pesetas par anteojos legítimo cristal de roca de Brasil de primera, cortada al eje 250 pesetas, al que pruebe no es roca natural con armazon de oro desde 25 pesetas y de plata desde 15; gemelos para teatro, campo, marina y larga vista en nácar, marfil, concha, piel y níquel desde 4 á 50 pesetas, lupas, en todos tamaños desde 2 pesetas.

Todos los correos se reciben nuevos generos darse un paseo todos los días para ver las novedades expuestas en los escaparetes de los DIAMANTES AMERICANOS.

PASEO DEL BORNE.

LLEGARON

Las incomparables máquinas para cocer de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

SE TRASPASA LA TIENDA

LA

BELLA BARCELONESA.

PLAZA DE COPÍÑAS, 16.

Y se hace una verdadera baratura de todos los géneros existentes en dicha tienda

PLAZA DE COPÍÑAS, 16.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.



ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SOBRESALIENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahon Sr. Vilar Pare á y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 101

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 ptas. en provincias, 2'50, franco de porte. LOBO, 8; DUPLICADO, MADRID.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducido por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.



Para PONCE, saldrá á últimos del presente mes la polacra-goleta Cronómetro, admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará D. Juan Suau, Plaza de la puerta de Sta. Catalina 51.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Al Público.

En la plaza de San Antonio núm. 30 se vende farrage, obligándose á llevarlo gratis á domicilio al que compre desde un real vellon en adelante. 15—7

Alquileres.

En una casa particular hay una sala con dos cuartos dormitorios para un caballero ó dos, tanto se alquila como se siive comida en la misma. Calle de la Union—41—2.º. 2—2

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una decena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.



Palma Imp. de Bartolomé Rotger
San Pedro Nolasco 7.